

PRECIO.

En toda la isla  
6 rs. vn.

# EL BIEN PUBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## PASATIEMPOS.

A Cándido.

Dos cargos me diriges en tu última carta, y son: que en la revista de las varias repúblicas que hemos tenido en España en solos once meses, hago caso omiso de la conservadora del señor Castelar, y que, á pesar de haber deseado el ensayo de la república, no he perdido ripio para desacreditarla. Los dos cargos los voy á contestar á un tiempo.

La república conservadora del señor Castelar á mi juicio no fué ni república ni conservadora: fué sencillamente un espediente, una dictadura para sacarnos, en cuanto fué posible, del abismo de anarquía donde se nos había precipitado. Y si has creído que yo guardaba silencio respecto de ese período de mando del señor Castelar porque esto contrariaba mis fines políticos, te equivocas de medio á medio, pues la conducta del señor Castelar en el poder es la mayor condenación de vuestros principios de gobierno y el mayor tributo que jamás se ha pagado á la bondad de los principios conservadores. Recordemos los hechos.

Vosotros llamais derechos naturales á los que nosotros llamamos derechos políticos; los considerais inherentes á la personalidad humana, y no solamente les suponéis anteriores y superiores á toda ley positiva, sino que los declarais espresamente ilegales. La ley no los crea, no los proclama; no los sanciona, sino que los consigna; en su consecuencia la ley no puede suprimirlos, ni limitarlos, ni siquiera suspender temporalmente su ejercicio.

Nosotros distinguimos entre los derechos naturales y los políticos; creemos que los primeros nacen con el hombre y que los segundos los adquiere el hombre, y que al legislador—á los poderes constituyentes, si quieres—le es permitido poner condiciones á la adquisición y conservación de los derechos políticos, á fin de que el individuo no se sobreponga á la colectividad, que el interés de los mas y el respecto á lo superior no se sacrifiquen al interés de los ménos y á la procacidad del inferior. De aquí que para nosotros los derechos políticos sean legítimos y suspendibles, y que, dada la imperfección de la naturaleza humana, consideremos necesario armar al poder público del derecho de suspensión cuando el desbordamiento de las pasiones ponga en peligro el orden social. Y como segun nuestro racional sistema es preferible prevenir que castigar, es preferible causar una molestia menor á uno ó varios ciudadanos que dejar desencadenar males que afectan á todos, consideramos prudente que la ley establezca medidas preventivas que así como son garantía de orden ponen límites á la arbitrariedad.

Estos dos sistemas no son antitéticos; pero el nuestro se le ha motejado de eléctrico, de doctrinario, de absolutista vergonzante y se le ha enterrado bajo la pesada losa de aquellas famosas tablas de la ley conquistadas en la bahía de Cádiz y en el puente de Alcolea.

Nos hemos cruzado de brazos, y hemos dicho «á la prueba.» Y la prueba ha sido que mientras han andado siquiera medio sueltos vuestros derechos absolutos hemos vivido en la anarquía mas espantosa, y el día que se quiso salir de ella, el señor Salmeron primero y el señor Castelar despues, han tenido que reconocer la bondad de nuestra doctrina y

la necesidad de nuestro sistema. ¿Qué mayor triunfo para nosotros que la confesion de inconsecuencia del señor Castelar, qué mayor descrédito para vuestros principios que la necesidad de arrojarlos por encima de la obra muerta cuando el buque de la república que los llevaba apenas se había puesto en marcha?

Y no vengas á argüirme que aquellos principios se proclamaron solamente para el estado normal y no para las situaciones escepcionales. Los que esto pretenden son unos ignorantes, ó unos desmemoriados, ó faltan á la verdad á sabiendas. Los principios fundamentales de la doctrina democrática, las declaraciones solemnes y repetidas del partido republicano español, sus votaciones en las Cortes Constituyentes, están ahí para probar que cuando el señor Castelar ha pedido—apurado por la necesidad—y la Asamblea republicana le ha concedido—aconsejada por el instinto de conservación—que se suspendieran es decir, que se anularan temporalmente los derechos individuales, han renegado de su origen, han rasgado su bandera, se han olvidado de sus promesas y juramentos y han puesto por pedestal á la doctrina conservadora la retractación implícita de sus injustos ataques y huecas declamaciones.

Acuérdate que la minoría republicana de las primeras Constituyentes presentó, sostuvo y votó una proposición para que las garantías constitucionales «no pudiesen suspenderse en ningún caso y bajo pretexto alguno,» y entre personas formales y honradas sabemos lo que quiere decir esta declaración, sobre todo si se tiene en cuenta que fué presentada contra la justa pretension de los progresistas de que fuera permitida la suspensión en caso de guerra ó de desórdenes graves.

Ahora bien: si la república es aquel sistema de gobierno que no permite la suspensión de garantías en ningún caso y bajo pretexto alguno; si la república es «el organismo mas perfecto de las democracias,» segun definición número mil del señor Castelar, ¿te parece que no tengo razon para decir que el gobierno del señor Castelar no merece el nombre de república?

De los mismos principios de libertad individual absoluta se deriva la que fué vuestra doctrina de la abolición del servicio militar obligatorio, de las famosas quintas por vosotros tan anatematizadas y tan combatidas hasta con las armas en la mano. Tú sabes que el señor Castelar decía que la abolición de las quintas y de los consumos eran la insula Barataria del pueblo español, á quien poco ó nada le importan los derechos individuales—¿qué confesion!—: nosotros decíamos que las quintas y los consumos eran males necesarios, y que en vez de abolirlos locamente, lo que conviene era estudiar la manera de hacerlos mas llevaderos.—¿Qué ha resultado en la práctica? ¿Quién de nosotros ha tenido razon?

Y observa un fenómeno constante: cuando los partidos mal llamados liberales se ven obligados á echar mano de los medios de gobierno conservadores—que es siempre que están mas de tres meses en el poder—tienen necesidad de estremarlos, sin poder lograr que entre en caja una sociedad que han desquiciado con sus predicaciones, porque su misma presencia en el poder y los privilegios que han de guardar á los suyos, contrarian la eficacia

de la ley. Por esto despues de haber negado que el sistema de gobierno puesto en práctica por el señor Castelar sea la república, niego que sea conservador en el sentido genuino de la palabra.

Y hé aquí tambien esplicada mi conducta durante el gobierno del señor Castelar. Yo no me he valido para atacarlo de los medios morales y materiales que vosotros empleais contra los gobiernos que no son de vuestro gusto. Yo no he conspirado, yo no he predicado la rebelion, yo no he aconsejado á los grios que atacaran al gobierno por la espalda cuando otros partidos lo atacaban de frente, como vosotros lo hicisteis repetidas veces en tiempo de la monarquía y muchos de los tuyos lo han hecho hasta en tiempo de la república. Léjos de obrar así he estado al lado del gobierno y de las autoridades en todas las cuestiones de orden público. Yo no he usado de mis críticas de la destemplanza que á vosotros os es habitual; yo no me he permitido contra vuestros hombres las suposiciones ofensivas ni la grosaría de lenguaje que emplean con bastante frecuencia los órganos de tu partido.

Guardadas estas consideraciones que me imponian mis principios y mi educacion, la crítica de los actos del gobierno republicano no solamente era en mí un derecho, sino que se me imponia como un deber de conciencia. Vosotros habiais derribado la monarquía y desacreditado la doctrina conservadora sin reparar en los medios; vosotros os habiais sustituido á la monarquía é ibais á oponer en la práctica los principios democráticos á los principios conservadores. En este certámen me tocaba á mí el turno de las objeciones, y cumplia con mi deber al decirle al pueblo á quien vuestros corifeos habían seducido: «Esa anarquía, esa guerra, esa miseria que sufris son el producto obligado de esos principios que te habían de traer la paz, el orden, la justicia y la abundancia.» Y despues: «Esa mejoría que espermentas en tu estado es debida al empleo de los principios conservadores á que se ven obligados los que te enseñaron á odiarlos. Ahora, pueblo engañado y explotado, mira, compara y escoge.»

¿Qué otra cosa querias que hiciera? Y sino, dime, ¿crees que esa república que á tantos republicanos ha desencantado, que ha hecho tantas conversiones tácitas ó esplicitas al monarquismo, me había de convertir á mí á la república? ¿No has de suponer que si antes de la república la tenia por mala é insostenible, cuando se puso á prueba hubo de parecerme remala é inaguantable? Estimando como mala la república y como buena la monarquía, considerando necesario salir lo mas pronto posible de aquel estado lastimoso y vergonzoso por la única puerta que nos queda, ¿te parece que debia yo barricadearla con mis complacencias republicanas ó siquiera dejar de señalarla con el dedo á los que deseaban salir de ese «pandemonium» en que nos habiais metido?

Tú, que eres hombre de conciencia conocerás que al obrar así no hice sino cumplir con uno de los deberes mas elementales del escritor público.

En confianza, aquí para entre los dos, tú que tenias una idea tan poética de ese paraíso terrenal que os prometian los candidatos á ministro, ¿crees que ese «modus vivendi» de Castelar fué república, ni—acerca el oido, que no nos oiga nadie—que don Emilio sea verdaderamente republicano?

Adios, atribulado Cándido: te estrecha la mano tu invariable

J. Mañé y Flaquer.

(«Diario de Barcelona.»)

## Noticias nacionales.

De «La Crónica de Cataluña» del 10:

De «Las Provincias» de Valencia, del 8:  
«Cogido el cabecilla apodado el «Maño» por las fuerzas del gobierno, justo será que demos á conocer al público algunas noticias respecto á su captura, que ha venido á devolver la tranquilidad á una importante comarca de esta provincia donde venia cometiendo sus fechorías, para mayor gloria del prestendiente don Carlos.

La columna del ejército que iba en su seguimiento salió de Fuente la Higuera, subdividiéndose en pequeños grupos, á fin de hacer mas eficaz la batida comenzada. Uno de estos pequeños destacamentos, compuesto al parecer de unos veinte y dos individuos, entre los que figuraban algunos guardias civiles, aproximóse á un caserío situado en los límites de Caudete.

Los dos guardias civiles que iban de avanzada encontraron á la puerta de la masía á un pastor á quien interrogaron acerca de la gente que habia dentro de la casa. Contestó éste que lo ignoraba, mas lo dijo de tal manera, que no dejó de infundir ciertas sospechas; así es que, penetrando los guardias, se encontraron con un sugeto dormido al lado de la chimenea y envuelto en la manta. Diéronle un grito, y al levantarse algo sobresaltado, quitóse la manta y dejó ver la cabeza cubierta con una boina roja: era el mismo «Maño», que no esperando sin duda aquella visita, se habia entregado al sueño. Trató de incorporarse, pero el guardia civil le puso la bayoneta al pecho obligándole á rendirse, lo cual hizo en el acto, así como seis ó siete carlistas mas que habia acostados en el piso bajo. Estos, al verse sorprendidos, dieron un grito, que puso en alarma al resto de la faccion, que dormia en el piso alto, y que acto continuo se precipitó por las escaleras, donde fué recibida á culatazos por los guardias civiles, obligando á rendirse á todos los individuos.

De este combate resultaron tres carlistas ligeramente heridos.

Resultado de este encuentro ha sido el cojerles á los carlistas diez y siete individuos, entre ellos un niño de catorce años, seis caballos de buena estampa, y tres yeguas. Uno de los dueños de estos animales parece que se ha presentado á reclamarlo.

El «Maño» segun nuestras noticias, es hijo de Caudete, donde se dedicaba al oficio de leñador, con tanta habilidad para apoderarse de la leña que no le pertenecía, que mas de una vez tuvieron que andar á tiros con él los guardas de monte.

Es un sugeto alto, grueso, con la barba muy poblada y crecida, de aspecto y maneras vulgares. Era indudablemente el hombre mas enérgico y fuerte de la partida, y vestia boina roja, guerrera, pantalones grancé y polainas oscuras.

Al ser trasladado á la cárcel de Fuente la Higuera, los vecinos de esta poblacion demuestran las casas, para demostrar el regocijo que les causaba la prision de aquel cabecilla y de su gente, que tan en peligro ponian á las personas pacíficas con sus correrías. En la cárcel dice á cuantos quieren oírle, que él no ha hecho otra cosa que obedecer las órdenes superiores, y que aun no ha cometido todos los atropellos que se le mandaban, pues le habian exigido que quemase las estaciones de Fuente la Higuera, Mogente y Vailada.

De «La Correspondencia de España» del 5:

Hoy tenemos datos, que por autorizadísimo conducto se nos facilitan, acerca la mision que ha desempeñado en el cuartel general carlista la comision del centro Hispano-ultramariano, y de cuyo asunto ha hablado la «Correspondencia» con la circunspeccion y reserva que el caso requeria:

He aquí la comunicacion á que hacemos referencia:

«Señor director de la «Correspondencia de España»:

Muy señor nuestro: Varias son las noticias que han publicado los periódicos, relativas al resultado de la mision patriótica que nos ha llevado al cuartel general carlista, unas absurdas, otras ridículas, todas destituidas de fundamento, puesto que hasta haber cumplido con el deber de dar cuenta al gobierno del éxito obtenido, como lo verificamos ayer, hemos guardado la mas completa reserva con cuantos nos han interrogado. Las cosas serias deben tratarse seriamente. Los asuntos en que se interesa la honra española, que españoles son los carlistas, lo mismo que los republicanos, los radicales, los alfonsinos y los conservadores, no puede consentirse que sean objeto de bromas y pasto de la frívola curiosidad. Deber nuestro es, por lo tanto, poner de manifiesto la verdad de los hechos, siquiera sea con la brevedad y la circunspeccion que el caso exige.

Movidos por un pensamiento patriótico, hemos ido al campo carlista con objeto de conseguir que explorada la voluntad de los prisioneros de uno y otro partido pudieran pasar á reforzar el ejército de Cuba todos los que voluntariamente se prestasen á combatir contra los enemigos de la integridad nacional bajo la gloriosa bandera de España, á cuya sombra caben los valientes de todos los partidos. El gobierno de la nacion comprendió lo noble de nuestro propósito y nos autorizó para realizarlo. D. Carlos, sus consejeros y sus generales lo han reconocido igualmente y nos han dispensado la mas benévola acogida.

Hemos verificado nuestro viaje sin la mas lijera oposicion. Hemos encontrado en él jefes del antiguo ejército que hoy militan en el carlista, amigos y conocidos antiguos que nos han demostrado la mas afectuosa simpatía abrazándonos con la efusion propia de nobles corazones.

Llegados á Puente la Reina, hemos sido recibidos y agasajados por el anciano general Elío con toda la atencion y finura propia de su carácter. Don Carlos nos recibió con dignidad, sin ostentacion ni altanería, de una manera cortés y afable dispensándonos con esquisito tacto y finura de las etiquetas propias de la monarquía que se considera llamado á representar.

Se enteró detenidamente del objeto que allí nos llevaba, calificó nuestro pensamiento de altamente digno, elevado y patriótico y se mostró propicio á su realizacion, si bien creyó oportuno consultar á los funcionarios de su confianza antes de darnos una contestacion definitiva. Esta la obtuvimos al siguiente dia en sentido favorable, de los señores Elío, Viñalet y conde del Pinar que forman el gabinete de don Carlos; de ella hemos dado cuenta al Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo que la ha estimado razonable y digna de ser tomada en consideracion.

Tal es la verdad de los hechos, y no creyendo deber dar lugar con la publicacion de mayores detalles, á discusiones que podrían redundar en perjuicio de la realizacion de nuestra idea, nos abstemos de verificarlo.

Somos de usted con la mas distinguida consideracion atentos y seguros servidores Q. B. S. M. — Eduardo Alvarez Mjares. — Francisco V. de Oteyza. — Joaquin G. Estéfani.

## NOTICIAS DE CUBA.

El «Cronista» de Nueva-York publica las siguientes noticias de la Habana:

«Habana 13 Octubre —Un telegrama oficial dice que una fuerza de tropas españolas, que seguia las huellas á una partida de insurgentes, les dió alcance en el rio Seborucal, en donde estaban acampados en una posicion ventajosa. Los españoles los atacaron, desalojándolos y matando é hiriendo á varios. Tres soldados españoles salieron heridos.

El capitan general Concha ha prorogado el plazo del pago de la contribucion sobre el capital hasta el 31 del que cursa.

Habana 15 Octubre —Durante la semana han caido fuertes aguaceros. El rio de San Andrés se ha desbordado inundando completamente la villa de Alacanes, en el distrito de Matanzas.»

## Noticias Estrangeras.

Copiamos de la «Iberia»:

Francia.—Un telegrama de la «Agencia Fabra» dice que se intenta someter á la discusion de la Asamblea inmediatamente que reanude sus sesiones, el debatido pensamiento de constituir los poderes concedidos al presidente de la república, ó sea el «setenario.» Paso es este en extremo arriesgado, en el que se expone al país á nuevas desventuras y más hondas divisiones á los partidos, por que semejante modo de resolver la cuestion no es el más conveniente en momentos tan críticos; y en los que á todo debe dirigirse la atencion del gobierno ménos á promover nuevas perturbaciones. Sin duda alguna que el mariscal Mac-Mahon al obrar en este sentido, se propone dar á Francia una situacion decidida y normal; nosotros hacemos justicia á los buenos deseos del duque de Magenta, pero debia tener en cuenta que cuando semejante cuestion se puso sobre el tapete, no hace aun muchos meses, fué rechazada por casi todos los diputados; solo un pequeño número de ellos se adhirió á la proposicion.

Los republicanos vieron en ella un peligro para la forma de gobierno que defienden; los legitimistas vieron con su presentacion desvanecidas las ilusiones que se forjaron, ilusiones que, sin que pueda tachárenos de visionarios, diremos tenian algun fundamento en la política de complacencias, de debilidad y de indecision que hacia el mariscal presidente; los mismos orleanistas y bonapartistas no admitieron gustosos la proposicion, aun cuando hubiera podido esperarse lo contrario. El resultado de la actitud de todos los partidos de la vecina república, todos los conocemos; la proposicion fué desechada, y la suspension de las sesiones de la Cámara nacional fué un dique opuesto á las turbulencias de aquel cuerpo legislador.

Véase, si realmente se saca de nuevo el abandonado proyecto, qué efectos puede producir.

Sin duda para tratar de este asunto se celebró el dia 3 en el palacio del Eliseo un Consejo de ministros, presidido por el duque de Magenta; algunos periódicos, sin embargo, dicen que los ministros se ocuparon de ciertas cuestiones importantes de política exterior, de las elecciones municipales y legislativas complementarias.

Alemania.—Ciertos abusos cometidos por algunos Bancos particulares, y la necesidad de evitarlos ha obligado al gabinete de Berlin á adoptar medidas restringiendo la facultad que las mencionadas sociedades de crédito tienen de emitir billetes. Formado el proyecto, se presentó al Reichstag, el cual le aprobó casi por unanimidad. Sajonia y los duca-

## Crónica Local.

dos sajones hicieron alguna oposicion, porque temian que los intereses de la industria salieran perjudicados.

La discusion de las leyes judiciales, que comenzará muy en breve, no será mas que preparativa, pues continuará el año que viene. Las sesiones de las Cámaras prusianas ofrecerán un interés grande toda vez que en ellas han de discutirse problemas de suma importancia, cuestiones sociales y jurídicas que afectan directamente á la Europa toda.

Ha sido arrestado en Thréveris el vicario Scheneider, complicado en los movimientos ultramontanos.

Estados-Unidos.—El Banco nacional de Abilford ha sido robado: seis hombres enmascarados penetraron en casa del cajero Mr. Sawyer, y despues de encerrar á su familia le obligaron á acompañarles al Banco, de donde robaron unos 100,000 pesos en distintos valores.

Guatemala.—Las pérdidas causadas por el temblor de tierra que tuvo lugar el 3 de setiembre se hacen ascender á 200 ó 250,000 pesos, sin que sea aun conocido con exactitud el número de víctimas, á consecuencia de haber quedado muchos cadáveres enterrados en los torrentes de barro desprendidos del Cerro del Tigre.

Chile.—La cuestion suscitada entre esta república y la de Bolivia sobre fronteras, ha resultado arreglada amistosamente, y tambien está del mismo modo en via de arreglo la cuestion sobre la Patagonia pendiente con la república Argentina.

## Noticias varias.

En compensacion del fracasado proyecto de Mr. de Lesseps, el Gobierno ruso ha ofrecido al Shah de Persia construir un camino de hierro de Tiflis á T-heran.

Espantado un sujeto de su precoz obesidad tomó por remedio para adelgazarse el montar á caballo.

Al cabo de dos meses de este ejercicio se pesó, y vió con extrañeza y disgusto que habia engordado las kilos más, mientras que su caballo habia disminuido en 30 libras.

Este descubrimiento fué para él un rayo de luz y decidió desde entónces llevar él á su caballo.

Acaba de morir en Munich un émulo del cardenal Mezofanti, el abate Richter, que hablaba correctamente 80 lenguas.

Veinte y cuatro mil millas de caminos de hierro se han construido en los Estados-Unidos desde el año 1870.

El consumo anual de objetos fabricados con algodón en todo el globo asciende á 2,500 millones de libras de peso, de cuyo total los Estados-Unidos elaboran 500 millones, 1,200 millones, Inglaterra y la Europa continental 800.

El Gobierno Inglés para dar que hacer á los penados, va á proponer al parlamento, tan pronto como den principio las sesiones, la construccion de un gran puerto militar y comercial en Dover.

Se ha dispuesto quede en suspenso, mientras dure la guerra civil, la habilitacion de la aduana de Pasages para exportar plomos al extranjero.

La Caja de Comercio de Génova, segun dice un periódico extranjero, ha hecho suspension de pagos, habiendo huido el director.

**El Ayuntamiento de esta ciudad en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 26 de junio último y artículo once de la instruccion de consumos, se reunirá á las once de la mañana de hoy en las Casas Consistoriales juntamente con los vocales de la asamblea de asociados para acordar los medios que deben adoptarse para hacer efectivo su encabezamiento forzoso.**

**El Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis administrará el Santo Sacramento de la Confirmación mañana lunes á los niños y el martes á las niñas en la iglesia parroquial de Santa María á las nueve y media de la mañana. Las niñas pertenecientes á familias que viven en casas de campo, serán tambien confirmadas con los niños el lunes por la mañana.**

**Hoy á las tres de la tarde tendrá lugar en la fábrica «Industria Mahonesa» la junta de señores accionistas convocada al efecto.**

La Junta de Gobierno suplica la asistencia de los señores sócios.

**«El Imparcial» anuncia haber acordado el ministro de Hacienda ampliar hasta el 31 de diciembre próximo el plazo señalado para la adquisicion de cédulas personales, sin el recargo sabido, á consecuencia de las innumerables reclamaciones que se han hecho.**

**En Valencia han principiado á venderse las nuevas cajas de fósforos con el sello del impuesto de guerra. Son mas pequeñas que las vendidas hasta ahora á dos cuartos, y llevan en uno de los lados las armas de España, con una pequeña inscripcion relativa al decreto por el cual se impuso la nueva contribucion. Se venden á cinco ochavos cada una.**

**Mas de 500 millones de reales ha satisfecho la Tesorería central desde 1.º de mayo á fin de octubre, la mayor parte para cubrir atenciones de guerra.**

¡Pobre nacion española!

**Anteayer por la mañana al bajar por la cuesta de la pescadería un jóven que al parecer se dirijia al punto donde trabajaba cayó fracturándose un brazo.**

**TEATRO.—Anteayer noche tuvo lugar la segunda representacion de «Lucrecia Borgia», ante una escasa concurrencia, debida á la noche tan desapacible que plugo hiciera al furioso Eolo. Nada diremos de la ejecucion de dicha ópera, porque nada nuevo ocurrió que merezca formar un complemento de nuestra última revista teatral.**

**El astrónomo zaragozano, señor don Mariano Castillo, ha publicado el siguiente pronóstico para el mes de noviembre:**

«El estampido del trueno y el fulgor del relámpago se dejarán sentir en varias provincias de España, con fuertes lluvias, que nos traerán recios vientos, frios y nieves en los altos: el hielo se principiará á notar bajando el termómetro entre 2 bajo 0 á 5 idem; no por eso dejaremos de disfrutar una hermosa temperatura varios dias. Este pronóstico se estenderá á muchas naciones; á las cuales les encargo «que eso de los terribles frios y nieves sin interrupcion que dicen los astrónomos franceses» (segun los periódicos) lo pongan en cuarentena, porque ni con mucho sucedera lo que han echado á volar á los cuatro vientos de la publicidad.»

## Comunicados.

Sr. Director de «El Bien Público.»

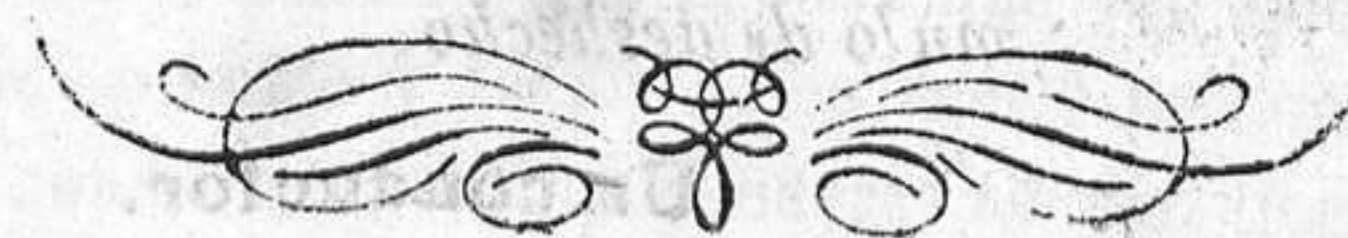
Muy señor mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las presentes líneas, con las cuales no intento atacar á nadie, sino solamente expresar el disgusto que no puede menos de producir cualquier proceder injusto en los que creen que la ley debe aplicarse sin distinciones ni consideraciones de ninguna clase.

No entra en mi propósito hacer la censura ni la apología de los derechos de consumos; pero sí puedo decir, porque sobre esto hay completo acuerdo, que la primera necesidad ó condicion en todos los impuestos es la igualdad y justicia en la exaccion: necesidad tanto mayor, cuanto mas pesada y molesta sea una contribucion.

Por desgracia no sucede siempre así, y con sentimiento puedo citar un ejemplo reciente de esta verdad. No hace mucho tiempo un labrador introdujo, ántes de amanecer, diez y seis cuarteras trigo procedentes de otro término municipal, habiendo sido detenido por un sereno, ya dentro de esta poblacion; y reunida la junta que previene la Instruccion vigente, se le impuso una multa de diez duros, pero sin decomisarle el trigo introducido. Dias despues otros dos labradores introdujeron, algo despues de puesto el sol, mas sin que hubiese anochecido del todo, porciones mucho mas reducidas de granos recogidos en este distrito municipal, es decir, cosa de una cuartera de garbanzos el uno y dos cuarteras el otro, y la junta decretó el comiso ó lo que es igual el pago del valor de los artículos, imponiendo además á los interesados la multa del doble derecho. ¿Porqué tan esencial diferencia? Nadie ha sabido explicármela. El artículo de la Instruccion que establece el comiso con multa del doble derecho, ni expresa ni virtualmente comprende á los que entran en la ciudad despues de puesto el sol; y en verdad no concibo que pueda graduarse de falta, y mucho menos de defraudacion, el hecho tan sencillo como natural de retirarse los labradores de las fincas que cultivan despues de haber dejado el trabajo, llevando en su carro ó caballería algo de lo recolectado y viniendo por el camino designado al efecto, en tanto que el vigilante les detuvo ántes de llegar á la alameda. Pero si esto es una falta, si esto es una defraudacion ¿podria dejar de serlo la entrada en la ciudad ántes de amanecer, conduciendo artículos sugetos al impuesto de consumos, y procedentes de otros distritos municipales? Esto es mas grave que aquello, y si no se quiere que lo sea mas, no podrá negarse que lo sea tanto por lo menos. Léjos de mí la sospecha de que la injusticia (porque injusticia manifiesta hay cuando á faltas iguales se aplican penas desiguales, y mas aun cuando se castiga la menor con mas severidad que otra mayor.) se haya cometido á sabiendas y con ánimo deliberado, y mas léjos todavía la presuncion de que pueda haber contribuido á ella la notable consideracion de ser el labrador favorecido un colono aparcerero de uno de los actuales señores Tenientes de alcalde; pero amante de la justicia y deseoso de que la Autoridad conserve siempre el prestigio que dá principalmente la rectitud constante y uniforme de sus actos, me he decidido á borrar estas desaliñadas observaciones, mas como aviso amistoso que como censura; y por su insercion anticipa á V. las gracias su atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

Un suscriptor.



Seccion Poética.

CLASIFICACION DE MACHOS.

La niña despierta y lista  
que no ha cumplido los veinte  
y que aun mas que al pretendiente  
suele amar á la modista,  
y cuando alguno la vé  
de sus vestidas las sedas  
levanta luciendo el pié  
*mulo de ruedas.*

La casada poderosa  
que dá cada año un fruto  
pagando asi su tributo  
de ciudadana y de esposa  
y del coloso de Rodas  
con aplomo nos enseña  
al andar las formas todas  
*mulo de cureña.*

La viuda reincidente  
de tercera vez ó cuarta,  
y que nunca de hombres harta  
busca con afan ardiente  
de enviar la cuarta ó quinta  
la lisonjera ocasion,  
esa es, no miente la pinta  
*mulo de cañon.*

La jamona que se planta  
en treinta ó treinta y cuatro  
y que aun luce en el teatro  
hombros, espalda y garganta;  
y tapa sus desperfectos  
con terciopelos y alhajas,  
es bajo todos aspectos  
*mulo de cajas.*

La solterona vetusta  
que salvando mil escollos  
y andando tras de los pollos  
de jugar con fuego gusta;  
y en perpétuo celibato  
pasa sus horas amargas;  
sin duda es por el retrato,  
*mulo de segundas cargas.*

La coqueta trasnochada  
que se pone papillotes  
y gasta un caudal en botes  
de col-crem y de pomada;  
y que á fuerza de postizos,  
un mediano ver conserva  
es con sus moños y rizos  
*mulo de reserva.*

Vieja que no ha de faltar  
al sermón ni á la novena  
y hoy hecha una Magdalena  
llora el no poder pecar  
y que aun se funde y se inflama  
si un hombre la habla en secreto  
es para aquel que se escama  
*mulo de respeto.*

La mujer con averia  
coja, tuerta, sorda ó manca  
la que no tiene una blanca  
y es tan fea como una harpía,  
por la clasificacion  
que el mariscal ha hecho  
es sin mas explicacion  
*mulo de deshecho.*

Un conductor.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Gertrudis y San Eugenio primer arzobispo de Toledo mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa Maria.

En la iglesia de San Francisco hoy se celebra solemne Aniversario en sufragio de los Hermanos Tercerics difuntos, á las 7 y med. misa mayor y comunión. Por la tarde á las 2 y media se rezará la S. Corona y enseguida se cantará con solemnidad todo el Oficio de Difuntos.

En la Paró. h. m. a mayor será vel. a en honor del Patrocinio de María Santisima con sermón que dirá D. F. ancisco de A. Arbona pbro. vic.

En la iglesia de S. José el jueves día 19 á las 11 de la mañana se dará principio á la gran Devocion de las Cuarenta Horas que por primera vez costea y celebra la Asociacion de Amigos del gran Patriarca San José previo el competente permiso del Ilmo. S. Obispo; que elogiando tan celosa intencion se ha dignado conceder 40 d. s. d. Indulgencias para cada uno de los actos que se celebre durante los 4 dias de Cuarenta Horas.

El Ilmo. señor Obispo administrará el Sacramento de la Confirmacion en la iglesia parroquial mañana á las 9 media para los niños y pasado mañana á la misma hora para las niñas.

Santo de mañana

Santa Lucia de Narni y Santa Ines de Asis, virgen.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 44 m.—Pónese á las 4 h. 45 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 12 h. 47 m. de la M.—Pónese á las 9 h. 49 m. de la N.

RTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 13.—3:40 t.

Mahon 14.—12:59 m.

La prensa se queja de la tolerancia de las autoridades francesas con los carlistas.

Adelanta rápidamente la conciliacion entre los partidos liberales.

Se han declarado en huelga los operarios de la fábrica del sello.

La escuadrilla bombardeó á Matiene.

Nada de la guerra.

Bolsa 12:25.

Anuncios.

DON ANTONIO VINENT Y VICTORY

participa al público que, desde el primero de diciembre abrirá clase de Matemáticas y de Teneduría de Libros, en su casa Puente del Castillo número 32.

Pérdida.

En la noche del jueves á la salida del teatro ba-

Jande por la Cuesta de Deyá, Plaza Arravaleta, calle Anuncivay y Castillo se perdió un BRAZALETE DE ORO.

La persona que lo presente en esta imprenta calle del Bastion número 39 además de darle las gracias recibirá una buena gratificacion.

CLASE DE MÚSICA.

El profesor D. Bartolomé Briones, participa á este respetable público, que desde el día 10 del que rige ha quedado abierta una clase de siete á nueve de la mañana; en cuya los alumnos despues de perfeccionados en dicho arte podrán aprender el piano violin y flauta.—San Elias accesorio.

CHOCOLATES DE TODAS CLASES DE LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID PREMIADA CON 15 MEDALLAS.

En la Comfitería Oriental, calle Nueva, número 39, se ha recibido un abundante surtido de ellos, los cuales se espenden á precios de fábrica.

BUGIAS ESTEARICAS

de varias clases y dimensiones, y de 4, 4 y medio, 5 y 6 rs. vn. paquete: de gas, transparentes, blancas y de colores, rayadas y lisas, á 6, 8 y 10 reales vellon paquete.

Cera labrada, Galleta Americana, Croks perla, diamante, brillante, etc., etc. y mil otras cosas que seria nunca acabar, se encuentran en dicho establecimiento y se dan á precios módicos.

Barniz metálico

(ENDUIT METALIQUE)

LE LOS SRES. LAVERGNE ET DEL-BEKE DE DEMKERQUE.

Preserva los buques de madera, estacadas, enlizadas, estacas y demas maderas que se hallan sumergidos en el agua, de la picadura de la carcom (brome) y de la adherencia de las yerbas marinas.

Este barniz metálico reemplaza con una gran ventaja (sobre todo para los buques de cabotage) el forro de cobre. tiene las mismas propiedades y cuesta veinte veces menos. Se halla dentro casco e zinc de cabida de 3 litros, seco en una hora, lo que permite dar en un puerto de marea dos manos dó tuubadas; puede navegar durante dos años conservando siempre los fondos enteramente limpios y sin temor de que sea carcomida por los gusanos del mar.—El casco de 3 litros pesa 12 libras y media es suficiente para cubrir á dos manos de 12 á 14 metros cuadrados: precio 21 pesetas.

Depósito en Mahon calle de S. Roque núm. 7, donde se darán todas las esplicaciones que se deseen.

TEATRO.

COMPANIA LIRICO-ITALIANA.

FUNCION PARA HOY DOMINGO.

15 NOVIEMBRE DE 1874.

8.º de abono. 2.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos, y un prólogo del maestro Donizetti, titulada:

LUCREZIA BORGIA.

El despacho de entradas y localidades en la ventanilla del mismo Teatro.

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.